



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 0056- 2023 – GM - MDCc.

Ccatcca, 16 de marzo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA:

VISTOS: El Informe N° 052-2023-MDCC/UL con registro interno de gerencia municipal de fecha 13 de marzo del 2023, **CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA** N° 01-2023-MDCC/CS-1; Informe N° 075-MAT/GDS/MDCc/2023 de fecha 14 de marzo del 2023, remite relación de integrantes para la **Conformación del Comité de Selección**; Informe N° 059-2023-MDCC/UL de fecha 14 de marzo del 2023, presenta propuesta y conformación de Comité de Selección; Opinión Legal N° 107-2023-FHC-ALE/MDCc sobre propuesta y conformación de comité de selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 44 numeral 44.1 de la Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone que, "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos (1) tiene conocimiento técnico en objeto de contratación"; igualmente el numeral 44.4 manifiesta que, cuando la entidad no cuente con especialistas con conocimientos técnicos en el objeto de contrataciones puede encontrar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras entidades a fin de que integren el comité de selección. Artículo 44.6 El órgano encargado de las contrataciones entrega al presidente del comité de selección el expediente de contratación aprobado, para que dicho comité se instale y elabore los documentos del procedimiento de selección y realice la convocatoria.

Que, el Artículo 43° numeral 1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS.N° 344-2018-EF, establece que, El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, bajo cuya dirección y responsabilidad está la administración Municipal; facultades que se ha delegado a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDCC/Q facultad EN MATERIA DE CONTRATACIONES: en numeral 2) Designar, suplir y remover el comité de selección, comités conforme lo establecido en la ley de contratación del estado.

Que, mediante Informe N° 052-2023-MDCC/UL con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 1146 de fecha 13 de marzo del 2023, emitido por el CPC Alfredo Quispe Mora Quispe, solicita la conformación del comité de selección para el procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1, adquisición del suministro de bienes para el programa social del **vaso de leche** de la Municipalidad Distrital de Ccatcca correspondiente al año 2023; la entidad no cuenta con profesionales con conocimiento técnico, también el numeral 44.5 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, indica "El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, de designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



suplentes, indicando los nombres y apellidos completos la designación del presidentes y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros". **CONCLUSION:** pido a su despacho la **CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1, adquisición de suministros de alimentos para el Programa social de vaso de leche, de la Municipalidad de Ccatcca 2023.

Que, mediante Informe N° 075-MAT/GDS/MDCc/2023 con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 1179, de fecha 14 de marzo del 2023, emitido por el Lic. Mario Achahui Tapla, Gerente de Desarrollo Social, **Alcanzando Integrantes para la Conformación del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCc.CS** con referencia al Informe N° 052-2023-MDCC/UL, quien, alcanza a los integrantes para la conformación del Comité de Selección para el Procedimiento de Selección y adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCcCS-1.

TITULARES				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	N1 DNI	CARGO	CORREO
01	Lic. Mario ACHAHUI TAPIA Cel. 984423251	25189405	Gerencia de Desarrollo Social	marioachahuit@gmail.com
02	Marcelino MENDOZA VELASQUEZ Cel. 940477754	23993775	Nutricionista	Marcelonutri7@hotmail.com
SUPLENTE				
03	Maruja CRUZ QUISPE. Cel. 997072864	71137008	Programa de Vaso de Leche	Marujacruz2018@hotmail.com
04	Elsa Plenaria MACHACCA CONDORI Cel. 997 137621	47336463	Nutrición y Salud	elsamachacal@gmail.com

Que, mediante Informe N° 059-2023-MDCC/UL con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 1196, de fecha 14 de marzo del 2023, emitido por el CPC Alfredo Quispe Mora- Coordinador de la unidad de Logística, **Remito Propuesta y Conformación de Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1**, adquisición del Suministro de bienes para el programa social del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ccatcca correspondiente al año 2023. **CONCLUSIÓN:** Remito a su despacho la propuesta y conformación del Comité de Selección, para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1, Adquisición de Suministro de Alimentos para el Programa Social de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, según se detalla a continuación:

PROPUESTA DE COMITÉ DE SELECCION			
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO	CORREO
Presidente Titular: Lic. Mario ACHAHUI TAPIA.	25189405	Gerencia de Desarrollo Social	marioachahuit@gmail.com
1° Miembro titular: Lic. Marcelino MENDOZA VELASQUEZ.	23993775	Nutricionista (experto independiente)	Marcelonutri7@hotmail.com
2° Miembro titular: CPC. Alfredo QUISPE MORA.	40423371	Órgano encargado de la Contrataciones (OEC)	Aqm101180@gmail.com
Presidente Suplente Sra. Maruja CRUZ QUISPE.	71137008	Oficina de Programa de Vaso de Leche	Marujacruz2018@hotmail.com
1° Miembro Suplente: Sra. Elsa Plenaria MACHACCA CONDORI.	47336463	Oficina de Nutrición y Salud	elsamachacal@gmail.com
2° Miembro Suplente: Sra. Yeny Marleni CHOQUEMAQUE MAMANI.	73273989	Órgano encargado de la Contrataciones (OEC)	Marlenic779@gmail.com

Que, mediante opinión legal N° 107-2023-FHC-ALE/MDCc con registro de Gerencia Municipal interno Expediente N° 1215 de fecha 15 de marzo del 2023, emitido por el Abog. Francisco Huamán Concha – Asesor Legal, emite opinión legal. I.- DOCUMENTO MATERIA DE OPINIÓN: a) Informe N° 075-MAT/GDS/MDCc/2023 del Lic. Mario Achahui Tapla, Gerente de Desarrollo Social, b) Informe N° 059-2023-MDCC/UL del CPC Alfredo Quispe Mora, Coordinador de la Unidad de Logística. **ANALISIS:** Mediante el documento de la referencia a) el Sub Gerente de Desarrollo Social alcanza Integrantes para conformación del comité de selección para EL Procedimiento de Selección Adquisición Simplificada N° 01-2023-MDCc.CS-1, Mediante el documento de la referencia b) El



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



Coordinador de la Unidad de Logística remite propuesta y conformación del comité de selección para el procedimiento de selección Adquisición Simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1. **OPINION:** 1.-CONFORMAR mediante acto resolutivo el comité de selección para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1 Adquisición de Suministro de Alimentos para el Programa Social de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ccatcca para el año 2023 con los siguientes integrantes:

COMITÉ DE SELECCION			
NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	CORREO
Presidente Titular: Lic. Mario ACHAHUI TAPIA.	25189405	Gerencia de Desarrollo Social	marloachahuit@gmail.com
1° Miembro titular: Lic. Marcelino MENDOZA VELASQUEZ.	23993775	Nutricionista (experto independiente)	Marcelonutri7@hotmail.com
2° Miembro titular: CPC. Alfredo QUISPE MORA	40423371	Órgano encargado de la Contrataciones (OEC)	Aqm101180@gmail.com
Presidente Suplente Sra. Maruja CRUZ QUISPE.	71137008	Oficina de Programa de Vaso de Leche	Marujacruz2018@hotmail.com
1° Miembro Suplente: Sra. Elsa Plenaria MACHACCA CONDORI.	47336463	Oficina de Nutrición y Salud	elsamachacal@gmail.com
2° Miembro Suplente: Sra. Yeny Marleni CHOQUEMAQUE MAMANI.	73273989	Órgano encargado de la Contrataciones (OEC)	Marlenic779@gmail.com

De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno del Gerente de Desarrollo Social, el Coordinador de la Unidad de Logística, y Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR, el Comité de Selección para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 01-2023-MDCC/CS-1 Adquisición de Suministro de Alimentos para el Programa Social de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para el ejercicio presupuesta 2023, el mismo que está conformado por los siguientes integrantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO	CORREO
Presidente Titular: Lic. Mario ACHAHUI TAPIA.	25189405	Gerencia de Desarrollo Social	marioachahuit@gmail.com
1° Miembro Titular: Lic. Marcelino MENDOZA VELASQUEZ.	23993775	Nutricionista (experto independiente)	Marcelonutri7@hotmail.com
2° Miembro Titular: CPC. Alfredo QUISPE MORA	40423371	Órgano encargado de la Contrataciones (OEC)	Aqm101180@gmail.com
Presidente Suplente Sra. Maruja CRUZ QUISPE.	71137008	Oficina de Programa de Vaso de Leche	Marujacruz2018@hotmail.com
1° Miembro Suplente: Sra. Elsa Plenaria MACHACCA CONDORI.	47336463	Oficina de Nutrición y Salud	elsamachacal@gmail.com
2° Miembro Suplente: Sra. Yeny Marleni CHOQUEMAQUE MAMANI.	73273989	Órgano encargado de la Contrataciones (OEC)	Marlenic779@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Gerencia de Desarrollo Social, y demás Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Ccatcca, para su cumplimiento según Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, el área de informática y comunicaciones cumpla con publicar la presente Resolución en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Lic. Adm. Tel. Diana Fernández Cusipanca
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL